JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903938-8
DEMANDADO: MARY CLARETH VERGARA AREVALO C.C 39.464.094
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00289 00.
FECHA: 18 FEB 2021

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 92 Código General del Proceso, este despacho acepta el retiro de la demanda de la referencia.

Prevéngase a la parte demandante, que al momento de retirar la demanda, debe hacer entrega de los oficios de embargo emitidos por este Despacho, y los cuales manifiesta nunca fueron presentados para su materialización, ante las entidades correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001 31 03 003 2019 00289 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado
No. 012 Hoy 19 FEB 2021 se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria